

Martes, 3 de marzo de 2026

Sección VI - Anuncios particulares

Comunidades de Regantes

Comunidad de Regantes del Canal de Rosarito Margen Derecha

ANUNCIO. Junta General Ordinaria.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas y normativa legal aplicable, se convoca a todos/as los/as partícipes de esta Comunidad de Regantes a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 20 de marzo de 2026 (Viernes) en el domicilio social de la Comunidad, sito en Avda. Vera Alta n.º 22 de Jarandilla de la Vera (Cáceres), a las 11:00 horas de la mañana en primera convocatoria, y si no hubiera mayoría absoluta a las 11:30 horas en segunda convocatoria, siendo válidos los acuerdos que se adopten sea cual fuere el número de asistentes, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General Ordinaria celebrada el 14 de marzo de 2025, de la Junta General Extraordinaria celebrada el 14 de marzo de 2025 y de la Junta General Extraordinaria de 24 de Julio de 2025.
- 2.- Examen y aprobación de la Memoria de actividades 2025 que presenta la Junta de Gobierno y Liquidación de Presupuesto 2025.
- 3.- Examen y aprobación de los Presupuestos de Gastos e Ingresos que regirán para el año 2026.
- 4.- Toma de conocimiento de la renuncia voluntaria del vocal actual de la Junta de Gobierno referido al término municipal de Valverde de la Vera con aprobación de su cese por reelección inmediata. Presentación de candidaturas a citada vocalía. Elección y votación del/a nuevo/a vocal de citado término municipal, en sustitución del anterior, sometiéndose a aprobación por la Asamblea, con el plazo de citado cargo o vocalía con la duración limitada de un 1 año, a los efectos de cumplir con lo exigido en el art. 96 de las Ordenanzas (renovación de la mitad de las vocalías de la Comunidad de Regantes cada dos años). Proclamación del/a vocal electo/a y toma de posesión.
- 5.- Toma de conocimiento de la renuncia voluntaria del actual Presidente de la Comunidad de Regantes y de su Junta de Gobierno con aprobación de su cese por reelección inmediata.



Martes, 3 de marzo de 2026

Asunción provisional de la Presidencia por el Vicepresidente, como presidente en funciones conforme a las Ordenanzas. Presentación de candidaturas a Presidente de la Comunidad de Regantes. Elección y votación del nuevo Presidente, en sustitución del anterior, y de vicepresidente, que lo serán a su vez de su Junta de Gobierno (art. 93 de las Ordenanzas), sometiéndose a aprobación por la Asamblea, con el plazo de citados cargos con la duración limitada de un (1 año) a efectos de cumplir con lo exigido en el art. 15º de las Ordenanzas (renovación cuando se verifique la de los vocales de la Junta de Gobierno). Proclamación del Presidente electo y Vicepresidente de la Comunidad de Regantes y de su Junta de Gobierno y toma de posesión.

6.- Planificación y Normas de Riego próxima Campaña 2026.

7.- Información sobre la concesión de Ayudas 2ª Convocatoria de subvenciones (2024) para digitalización de comunidades de usuarios/as de agua para regadío en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PERTE Digitalización del Ciclo del Agua). Realización Ejecución de obras.

8.- Información sobre Encomienda de Gestión entre Confederación Hidrográfica del Tajo y Comunidad de Regantes del Canal de Rosarito Margen Derecha.

9.- Aprobación, si procede, y autorización para la firma del contrato de Cesión de Derechos de riego con la Comunidad de Regantes Presa Las Fraguas para la Campaña 2026).

10.- Ruegos y preguntas.

Nota 1ª: Documentación. Los estados económicos-financieros-cuentas de 2025, y presupuestos para el año 2026 se encuentran expuestos y a disposición de los regantes en las oficinas de esta Comunidad.

Nota 2ª: Representación. Los /as regantes que no asistan personalmente a la Junta General Ordinaria convocada, podrán delegar su representación en otros/as regantes o en el Presidente de la Comunidad, debiendo encontrarse presentada la tarjeta de delegación en las oficinas de esta Comunidad antes de las 48 horas a la celebración de la misma.

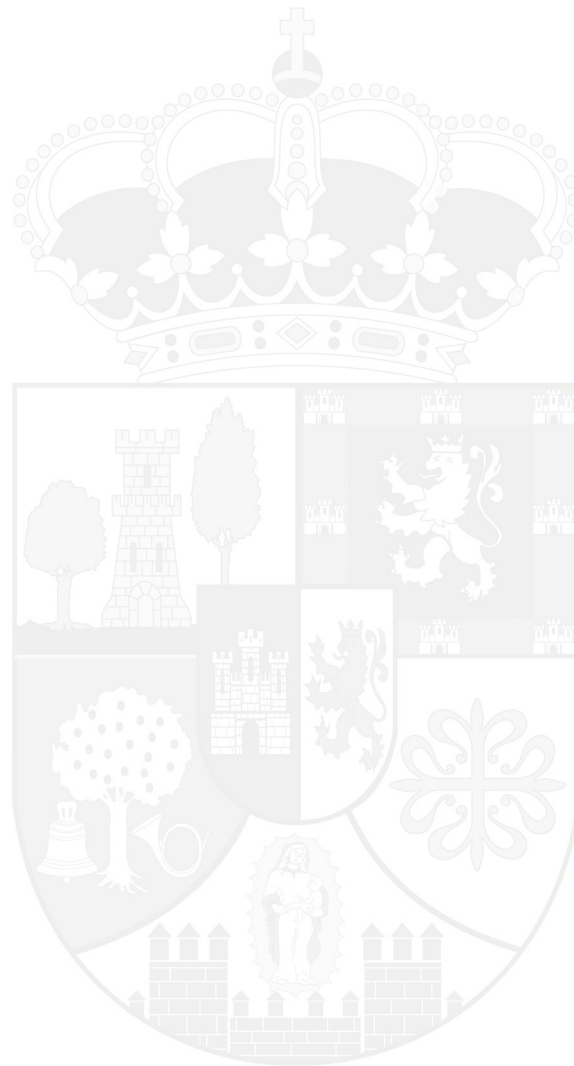
Nota 3ª: Elecciones Vocales-Candidaturas. Los/as partícipes que deseen presentarse como candidatos/as a los cargos o vocalías objeto de renovación, deberán presentar su candidatura mediante escrito dirigido al Presidente de la Comunidad en el que harán constar nombre y apellidos, vecindad, domicilio y DNI, así como el cargo o vocalía para el que se presentan.



Martes, 3 de marzo de 2026

Referida documentación deberá en todo caso quedar cumplimentada en esta Comunidad tres días antes de la celebración de la Junta General.

Jarandilla de la Vera, 25 de junio de 2025
Iván Gallardo Sánchez
VICEPRESIDENTE COMUNIDAD



Martes, 3 de marzo de 2026



COMUNIDAD DE REGANTES
DEL CANAL DE ROSARITO
"MARGEN DERECHA"

Comunidad de Regantes del Canal de Rosarito "Margen Derecha"
Avenida Vera Alta nº 22
10450 Jarandilla de la Vera (Cáceres)
Tlf: 927-56-01-15
E-mail: comunidadrosaritomd@hotmail.com
rosaritomargenderecha@gmail.com

ANEXO I

TARJETA DE DELEGACION

D. _____, como Concesionario-Regante de la Comunidad de Regantes del Canal de Rosarito Margen Derecha, con una superficie de _____ hectáreas y por la cual le corresponden _____ votos, según norma recogida en el artículo 81 de las Ordenanzas de la Comunidad.

DECLARA QUE NO ASISTIRÁ PERSONALMENTE A LA JUNTA GENERAL, DELEGANDO POR ELLO SU REPRESENTACION EN EL SIGUIENTE CONCESIONARIO-REGANTE

D. _____, A EFECTOS DE QUE HAGA USO DE CITADA REPRESENTACIÓN, ACTUANDO CON PLENA LIBERTAD DE VOTO Y SEGÚN SU LIBRE CRITERIO, TODO ELLO DE CONFORMIDAD A LO DETERMINADO EN EL ORDEN DEL DÍA DE REFERIDA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE 20 marzo DE 2.026 A CELEBRAR EN EL DOMICILIO SOCIAL DE LA COMUNIDAD, SITO EN AVDA.VERA ALTA Nº 22 DE JARANDILLA DE LA VERA (Cáceres)

FIRMA DEL CONCESIONARIO-REGANTE QUE DELEGA

FIRMA DEL REPRESENTANTE O DELEGADO

En _____, a _____ de _____ de 2026.

NOTA: La tarjeta de delegación, que debe ser firmada por el concesionario-regante y por su representante o delegado, deberá encontrarse presentada en las oficinas de esta Comunidad de Regantes antes de las 48 horas de la celebración de la Junta General. Tras su verificación, el día de la Junta General y antes de su inicio, se hará entrega al representante o delegado de la correspondiente Tarjeta de Votación, sin que en ningún caso pueda tener una misma persona más del 30% del total de los votos de la Comunidad. La representación de cada asociado dentro de la Junta General, la ostentará su Delegado.

La delegación que no contenga expresión nominativa de la persona en el que se delega se entenderá conferida al Presidente de la Comunidad de Regantes.

